

COMODORO RIVADAVIA 08 ABR 2010

VISTO:

La nota entrada a FCN interno N° 967/10 del jefe del departamento de Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota solicita la continuidad en la designación de auxiliares docentes interinos, para el normal desarrollo de la cátedra Microbiología Clínica de la carrera de Bioquímica, sede Comodoro Rivadavia.

Que se propone designar con dedicación exclusiva a la Jefa de Trabajos Prácticos S-E de la misma cátedra, Bioq. Adriana GALLARDO y como Auxiliar de 1° dedicación semi-exclusiva a la Bioq. Laura Alejandra ALVAREZ., quien se desempeña actualmente como Auxiliar de 1° interina, dedicación Simple.

Que dicha propuesta surge y se sustenta presupuestariamente de los puntos que se liberan de la disminución en la dedicación de Exclusiva a Simple del cargo de Profesor Titular, otorgada a la Dra. Silvia ESTEVAO BELCHIOR, actualmente Secretaria Académica de Facultad.

Que se han cumplido los caminos críticos y se cuenta con los avales correspondientes.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1°) Dar continuidad en la designación interinamente a los Auxiliares docentes del departamento de **Bioquímica** de la sede **Comodoro Rivadavia**, que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, a partir del **01-04-2010** y hasta el **28-02-2011**.

Art.2°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos ante la dirección de personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación (circular n° 04/92). *de no cumplir con lo establecido en el parrafo anterior se considerara fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la resolución general afip n° 1891/05, art. 2°, art. 3°, art. 5° y art. 26°.-*

Art.3°) Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JTP., regular dedicación semi-exclusiva en la cátedra Microbiología Clínica a la Bioq. GALLARDO, mientras cumpla las funciones establecidas en el art. 1° de la presente resolución.

Art.4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, **ARCHIVASE.-**

RESOLUCION CDFCN N° 120.10


Dra. Silvia Estevo Belchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB


M. So. Lidia Solano
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB

Hoja N° 02.-

A N E X O I - CORRESPONDE RCDFCN N° 120.10

DEPARTAMENTO BIOQUIMICA – SEDE COMODORO RIVADAVIA

<u>CATEDRA</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>CARGO Y DEDICACION</u>
MICROBIOLOGIA CLINICA	GALLARDO, Adriana (DNI.N° 23.439.114)	JTP. EXCLUSIVA
MICROBIOLOGIA CLINICA	ALVAREZ, Laura (DNI.N° 29.239.982)	AUX.1° SEMI-EXCLUSIVA

